

ACTA 4355

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en las instalaciones de la Cámara de Turismo en Puntarenas, a las catorce horas del lunes 01 de setiembre 2008, con la asistencia de los siguiente directores:

Sr. Carlos Sequeira Lépiz	Presidente Ejecutivo, quien preside
Sr. Álvaro González Alfaro	Viceministro de Trabajo y Seguridad Social
Sra. Xiomara Rojas Sánchez	Directora
Sr. Manuel González Murillo	Director
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Director
Sr. Edgar Chacón Vega	Director

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Gerente General
Sr. Erick Román Sánchez	Subgerente Administrativo
Sr. Luis Fernando Ramírez Arguedas	Subgerencia Técnico

AUDITORIA INTERNA

Sr. Elías Rodríguez Chaverri	Auditor Interno
------------------------------	-----------------

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Francisco Azofeifa González	Encargado Secretaria Técnica J.D.
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

AUSENTES

Sra. Alejandrina Mata Segreda	Por asuntos propios de su cargo
Sra. Olga Cole Beckford	Por situación familiar
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Por asuntos de trabajo

ARTICULO PRIMERO:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Estudio y aprobación de actas N° 4354
3. Correspondencia:
 - 3.1 Solicitud de la UNED, con el fin de utilizar el audiovisual "La Calidad Soy Yo" como material complementario.
 - 3.2 Criterio de la Asesoría Legal, referente a la solicitud por parte de la Universidad Nacional Estatal a Distancia (UNED) posibilidad de solicitar la autorización para la reproducción del audiovisual "La Calidad Soy Yo".
4. Reflexión
5. Criterio de la Asesoría Legal, sobre la consulta sobre flexibilidad de horarios, a petición de la directora Xiomara Rojas Sánchez.
6. Criterio referente a la Aprobación del Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE (Contrato de Préstamo N°1709), exp. N°16.593
7. Informe Dirección.
8. Mociones y Varios.

El señor Presidente, solicita se trasladen los puntos 2 y 5 de agenda para la próxima sesión, a lo cual los señores directoras y directoras manifiestan su anuencia.

ARTICULO SEGUNDO:

Correspondencia:

3.1 Oficio ECSH-CTS-065-2008, suscrito por la MSc. Susan Solís Rosales, Encargada de Cátedra de Turismo Sostenible Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Se da lectura al oficio ECSH-CTS06-2008, suscrito por la MSc. Susan Solís Rosales, Encargado de Cátedra de Turismo Sostenible Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia, donde solicita la autorización para la reproducción del audiovisual "La Calidad Soy Yo", que utilizaría únicamente para fines docentes y con el fin de ser utilizado como material complementario para los estudiantes de Alimentos y Bebidas de la UNED.

3.2 Criterio de la Asesoría Legal, referente a la solicitud mediante la nota ECSH-CTS-065-2008, por parte de la Universidad Nacional Estatal a Distancia (UNED) posibilidad de solicitar la autorización para la reproducción del audiovisual "La Calidad Soy Yo".

El señor Gerente General, indica que este es el criterio de Legal, en relación con la Solicitud planteada por la UNED, mediante el oficio ECSH-CTS-065-2008, antes mencionada en el punto 3.1.

En este caso lo que Legal señala es que el tema no debe venir a Junta Directiva, sin embargo la UNED hizo la remisión del oficio directamente a la Junta Directiva y este caso lo que la Junta Directiva puede hacer si lo tienen a bien es trasladarla a dependencia administrativa que corresponde, o en su defecto si se desea abocarse al conocimiento y tomar el acuerdo para dar la autorización.

Se procede a dar lectura al criterio de Asesoría Legal.

La directora Rojas Sánchez, propone que como no es competencia de ellos el caso, se remite a la administración para que dé el criterio técnico y también para que se consulte al departamento legal la posibilidad de poder brindar ese servicio a la UNED, ya que tiene que tener un criterio legal y técnico.

El director Solano Cerdas, indica que el asunto no tenía que venir a Junta Directiva, además considera que el asunto simplemente es trasladarlo a la administración únicamente, porque si viene aquí sin tener que venir y ellos indican que se dé una autorización, se estaría participando.

La directora Rojas Sánchez, señala que todo puede venir a la Junta Directiva, pero eso no es competencia de ellos, por eso se debe remitir a la administración, para que se hagan las consultas, además mantiene la consulta a legal. Por otra parte desde el mismo momento que viene aquí, ya es del conocimiento Junta Directiva.

El director González Murillo, considera que ya que es un tema administrativo, que se le dé el contenido técnico y legal, y que se proceda con la respuesta. Consulta si esto le va a servir a la Institución?

El señor Gerente General, señala que sí le sirve al INA, incluso en la nota de legal, se indica que de acuerdo con la información suministrada por el señor Eduardo Araya, Encargado del Núcleo Turismo: "...el audiovisual "La Calidad Soy Yo", fue facilitado en calidad de préstamo como material de apoyo, por una capacitación realizada por la Secretaria de Turismo de México; por lo que la Institución por carecer del dominio del documento indicado de ve imposibilitado de prestarlo a cualquier persona física o jurídica, toda vez que la misma se encuentra protegida por las disposiciones de propiedad intelectual, los cuales no le corresponden al INA. No obstante el INA puede realizar un emplace entre la Secretaria de México y la UNED, a efecto de que la Secretaria facilite a la UNED, el material de referencia. Para ellos es importante facilitar los medios para contactar a la Secretaria de México...."

El criterio legal, señala que en este momento el documento al no ser un documento protegido por la propiedad intelectual del INA, no se puede decidir, pero sí podría ponerse en contacto con la Secretaría de México, y busca el enlace con la UNED para que puedan facilitar el documento, propiedad pero si podría ponerlo en contacto con la Secretaría de México, pero esa es una decisión política y no meramente administrativa.

Además el tema se está analizando aquí, porque la solicitud fue remitida a esta Junta Directivas visto aquí porque la UNED.

El señor Presidente, señala que la propuesta sería que se remita a la administración para que se tomen las acciones pertinentes, a lo cual los señores directoras manifiestan su anuencia.

Considerando:

1. Que en la sesión 4355, se conoce en correspondencia el oficio ECSH-CTS-065-2008, suscrito por la MSc. Susan Solís Rosales, Encargada de Cátedra de Turismo Sostenible Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia, donde solicita la autorización para la reproducción del audiovisual "La Calidad Soy Yo", que utilizaría únicamente para fines docentes y con el fin de ser utilizado como material complementario para los estudiantes de Alimentos y Bebidas de la UNED.
2. Que en dicha sesión también se conoce el criterio legal AL-669-2008-JD sobre la solicitud planteada por la UNED.
3. Que una vez conocido y analizado el tema por parte de los señores directores y directoras manifiestan su anuencia para que se traslade dicho oficio a la Administración, para que realicen las gestiones pertinentes sobre el particular :

POR TANTO ACUERDAN:

TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA LO QUE CORRESPONDA, EL OFICIO ECSH-CTS-065-2008, SUSCRITO POR LA MSC. SUSAN SOLÍS ROSALES, ENCARGADO DE CÁTEDRA DE TURISMO SOSTENIBLE ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

ASIMISMO EL REMITIR EL CRITERIO LEGAL EMITIDO MEDIANTE EL OFICIO AL-669-2008, SOBRE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA UNED EN OFICIO PRECITADO.

ACUERDO UNANIME APROBADO. N°161-2008-JD.

La directora Rojas Sánchez, vota a favor, sin embargo reitera que se remita a la administración para que dé el criterio técnico y también para que se haga la consulta al departamento legal.

3.3 Invitación a la Clausura del III Encuentro Empresarial del Sector Grafico, suscrito por la señora Maria de Ángeles Fonseca Elizondo, Encargada de Industria Gráfica.

Se da lectura al oficio NIGR-282-08, suscrito por la señora Maria de Ángeles Fonseca Elizondo, Encargada de Industria Gráfica, donde se invita al Acto de Clausura de III Encuentro Empresarial del Sector Gráfico, el día 6 de setiembre de 2008, a las 4:00 p.m. en las Instalaciones de la Antigua Aduana.

Se toma nota de la invitación.

ARTICULO TERCERO

Reflexión:

El director González Murillo, procede a dar lectura a la reflexión de hoy.

ARTICULO CUARTO

Criterio referente a la “Aprobación del Contrato de Préstamo entre el gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) Contrato de Préstamo No. 1709), Exp. N° 16.593.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Gerente General.

El señor Gerente General, indica que el proyecto de ley esta identificado bajo el expediente 16.593, cuya iniciativa tiene como objeto: la aprobación de un contrato de

préstamo entre el Gobierno de Costa Rica y el BCIE para un programa de gestión integrada de recursos hídricos por el que el BCIE otorgaría un préstamo de 33.68 millones de dólares americanos y el Gobierno de Costa Rica aportaría un total de 22.94 millones de dólares a través de aportes en bienes y servicios de contrapartida vía convenios interinstitucionales provenientes de varias entidades entre ellas el I.N.A con la entrega de 2.07 millones de dólares americanos provenientes de su presupuesto ordinario.

Señala que la Asesoría Legal, consultó a la Gerencia y ellos señalaron que la misión del INA es la formación y capacitación profesional; y que el aporte que la Institución podría dar, se limitaría al campo del servicio de capacitación, en cuyo caso la contrapartida del INA serian cursos atinentes a la materia, lo cual estaría bien porque no se aleja del ámbito de la Institución; si la contrapartida fuese dinero en efectivo, en ese caso no cabría.

En este caso al proyecto de ley habría que introducirle una modificación en el sentido de que se aclare que el aporte institucional de los 2.07 millones lo será en servicio de capacitación y no en dinero en efectivo; lo que significa que la contrapartida a que se refiere el convenio se limitará exclusivamente a la formación y capacitación.

El señor Presidente, indica que en el texto del proyecto de ley se habla de convenio interinstitucional; que es lo que se estaría firmando con el SENARA, donde queda claramente que el aporte del INA lo será en servicios de capacitación.

La directora Rojas Sánchez, indica que está de acuerdo con el proyecto de ley, pero para efectos de aclarar el texto del mismo se debe solicitar al ejecutivo que introduzca la aclaración de que el aporte del INA, será en capacitación y que por tratarse de un

asunto de destino y no de fondo se puede hacer la aclaración sin que se modifique el propósito de la iniciativa.

El señor Presidente, indica que de hecho el convenio con el SENARA está firmado en capacitación.

El señor Gerente General, señala que el criterio de legal, indica claramente que las Instituciones aportaran a través de bienes y servicios.

La directora Rojas Sánchez, indica que como el proyecto en si no lo dice, es importante hacerlo a través de una moción.

El director Chacón Vega, indica: **1.** están de acuerdo, porque pareciera que es un asunto país y el INA tiene que colaborar. **2.** recordar que una de formas de capacitación es formación producción, lo cual podría ser interesante para los efectos del proyecto. **3.** sugerir que alguien analice si esto debiera tener un plazo tal vez de 3 o 4 años, porque si se diluye o se queda por ahí indefinidamente, podría ser problemático

La directora Rojas Sánchez, indica que esto es de mera formalidad, el aprobar que no se esté en desacuerdo con el proyecto en si, no obstante como no está bien definido en cuanto a la inversión del INA, propone que se delegue a la Presidencia Ejecutiva, para que lo haga vía moción ante la Asamblea. La Asesoría Legal, hace una propuesta, pero nada se hace con esto, ya que esto es de mera legalidad.

El señor Viceministro de Trabajo, comenta que cuando hay un proyecto de ley en la Asamblea Legislativo y si éste incide directamente con la Institución, por ley o reglamento debe hacerse la consulta y ese sería el primer punto por aprobar; considera que la recomendación que hace el departamento legal es correcta, que se esta de

acuerdo con el proyecto, siempre y cuando sea a través de la presentación de bienes y servicios; lo otro es un asunto aparte, que tal vez don Carlos, podría hacer la sugerencia de la moción a los diputados de la Comisión.

El director González Murillo, consulta cuál sería un ejemplo de contrapartida del INA en el proyecto?

El señor Gerente General, responde que sería en el tema de aguas. En este caso se deben establecer contraprestaciones con los convenios que van a firmar que sean proporcionales; el BCIE esta aportado "X" cantidad de dinero y el país en general con todas la Instituciones, aportar un monto similar para que exista esa contraprestación y que sea proporcional; en ese sentido cada Institución se reparte una parte en la contraprestación, pero dentro de su giro normal y común, lo cual ellos estarían cerciorándolo en el proyecto de ley.

Por otra parte 2 millones de dólares en capacitación, no le suena un monto desproporcionado, porque depende si en el momento en que se de el convenio interinstitucional o especifico, si surge la necesidad de comprar algún equipo o si los materiales son más caros.

El señor Presidente, indica que seria un proyecto no solamente para la canalización de agua potable, sino para habilitar una gran zona en el área de riego en Guanacaste.

La directora Rojas Sánchez, indica que a como esta el proyecto no se podría aprobar, porque no se indica claramente que el aporte del INA lo será en formación, como lo indica el pronunciamiento de departamento Legal; y bien lo citó don Álvaro, de lo que se trata es de aprobar o simplemente de rechazar la iniciativa consultada; por lo que ella

estaría de acuerdo en aprobar el proyecto en tanto se inicie el trámite para que se modifique el texto en el sentido apuntado toda vez la consulta como tal es de mera legalidad.

El señor Gerente General, indica que si esto se aprueba sin que diga servicios de capacitación, sería un vicio que eventualmente se podría apelar.

El señor Subgerente Técnico, indica que este proyecto de ley tiene un plazo de 10 años, además se está hablando de presupuesto extraordinario; y 2 millones en diez años, está dando 200 mil dólares por año; considera que es un asunto manejable, porque entre Liberia y la Soga que son los que desarrollan los proyectos de riego y avenamiento, le parece que se puede hacer con esos recursos.

El señor Viceministro de Trabajo, considera que el aporte del crédito propuesto por el BCIE, a un plazo de diez años debe de prorratearse en aportes anuales, según el plazo establecido, de manera que ellos no pueden modificar la vigencia del convenio.

El director Solano Cerdas, comenta en 10 o 20 años que sea, el desembolso -lo que es permanente- y no puede variar es que no será en efectivo, sino en servicios, lo cual debe quedar muy claro.

El señor Subgerente Técnico, aclara que está el Centro de Formación Profesional La Soga que se dedica exclusivamente en capacitación en riego y avenamiento, considera que es un monto suficiente, y el INA lo gastará en esos servicios.

El director Solano Cerdas, indica que la insistencia es que puedan dar servicios por diez años y hasta más.

El señor Subgerente Técnico, señala que solamente en capacitación en el Centro de La Soga, que incluye docente, equipamiento etcétera; supera los 200 mil dólares por año no se debe temer, porque sobradamente se puede hacer y se puede revisar el presupuesto asignado a Liberia y La Soga, en estas áreas. Además hay un a cláusula, donde se indica que si no se cumple en el plazo, se indica la forma de rescindir.

El señor Presidente, entiende que la posición sería aprobarla haciendo una observación de que es para una contrapartida para bienes y servicios; una vez aprobado esto, hacer la gestión para elevar una moción a los diputados en la Asamblea Legislativa, para se establezca de qué se entiende por bienes y servicios.

Se somete a votación la recomendación emitida por la Asesoría Legal:

Considerando:

1.-Que Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, bajo el expediente legislativo N° 16.593, remite a la Presidencia Ejecutiva de esta Institución para su criterio, en relación con el proyecto: **“APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONÓMICA (BCIE) CONTRATO DE PRESTAMO N° 1709”**.

2.-Que mediante oficio AL-1093-2008, del 27 de agosto de 2008, el Lic. Esteban González Maltés, Encargado de la Asesoría Legal, remite el criterio sobre el proyecto de ley presentado, con el objeto que sea de conocimiento de la Junta Directiva.

3.-Que la Gerencia General mediante oficio No. GG-1368-2008, del 29 de agosto de 2008, remite a la Junta Directiva el AL-1093 criterio legal, para su estudio y eventual aprobación, para dar respuesta a la Asamblea Legislativa.

4.- Que el señor Gerente General, expone ante los miembros de Junta Directiva los alcances del texto legislativo, para un mejor entendimiento de lo consultado por la Asamblea Legislativa.

5.- Que el proyecto de ley en estudio, tiene como objeto: la aprobación de un contrato de préstamo entre el Gobierno de Costa Rica y el BCIE para un programa de gestión integrada de recursos hídricos por el que el BCIE otorgaría un préstamo de 33.68 millones de dólares americanos y el Gobierno de Costa Rica aportaría un total de 22.94 millones de dólares a través de aportes en bienes y servicios de contrapartida vía convenios interinstitucionales

provenientes de varias entidades entre ellas el I.NA con la entrega de 2.07 millones de dólares americanos provenientes de su presupuesto ordinario.

6.- Que la recomendación de la Asesoría Legal, luego de realizado un estudio, propone: Que el I.N.A. no apoye el proyecto de ley con el actual texto, por no indicar que el monto destinado por el INA debe ser destinado a los servicios de capacitación y formación profesional.

7. Que se haga la observación de que es una contrapartida para bienes y servicios; y que una vez aprobado esto, elevar una moción a los diputados en la Asamblea Legislativa, para que se establezca claramente que la contrapartida del INA es en bienes y servicios y no en dinero.

POR TANTO ACUERDAN:

1. AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A EFECTO DE QUE SE CORRIJA EL TEXTO ORIGINAL, EN EL SENTIDO DE QUE SE ESTABLEZCA QUE LA CONTRAPARTIDA DEL INA, LO SERÁ EN APORTE DE BIENES Y SERVICIOS Y NO EN DINERO EN EFECTIVO.

2. APOYAR EL PROYECTO DE LEY “APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE) CONTRATO DE PRESTAMO N° 1709”, UNA VEZ QUE SE REALICE LA MODIFICACIÓN CONSIGNADA EN EL PUNTO ANTERIOR.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°162-2008-JD.

ARTICULO QUINTO

Informes de Dirección.

1. El señor Gerente General, hace un recordatorio a las invitaciones de las diferentes actividades que se realizarán en los próximos días en la Institución:

- Apertura del III Encuentro Empresarial Sector Grafico, 04 de setiembre a las 4:00 p.m., en Santa Teresita, Barrio Escalante.

- Clausura del III Encuentro Gráfico, 06 de setiembre, 4:00 p.m. Instalaciones de antigua Aduana.

El señor Presidente indica que en el III Encuentro, participarán en la apertura don Manuel González, doña Xiomara Rojas y su persona.

- Feria de Productos Orgánicos en La Chinchilla (Cartago) 06 y 07 de setiembre de 2008, de 10:00 a.m. 4:00 p.m.

Participarán de la apertura de la Feria, doña Xiomara Rojas y don Carlos Sequeira.

- Actividad Feria de Salud en Monterrey de San Carlos, viernes 05 de setiembre, a las 10:00 a.m. En esta actividad se quedó en enviar representantes por parte de la Junta Directiva.

El señor Presidente, indica que participarán en la actividad, don Álvaro González, su persona y si alguien más puede asistir que por favor le comunique para coordinar.

2. Firma del Proyecto Convenio Capacitación ente el INA-Cámara de Hoteles y CANATUR:

El señor Presidente, indica que posterior a la sesión se procederá con la firma del Convenio de Capacitación entre el INA y la Cámara de Hoteles y CANATUR, convenio que pretende capacitar a alrededor de 1.200 personas, en el sector de Turismo, donde se abordaran áreas de Bar y restaurante, Cocina hotelera etcétera.

Agradece que le acompañen al acto de la firma del convenio, en salón anexo el cual esta programado para las 3:00 p.m.

ARTICULO SEXTO

Mociones y Varios:

No hay mociones:

Varios.

1. La directora Rojas Sánchez, solicita que para la próxima sesión se incluya en el orden del día la presentación del Informe de la Reunión de la Red en República Dominicana.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las quince horas y quince minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESION 4356, DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2008.